



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

CARGO

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática  
Departamento Académico de Matemática  
FECHA: 11.06.19  
HORA: 3:19 p  
RECIBIDO

Secretaría Docente  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA  
FECHA: 11.06.19  
HORA: 3:19 p  
RECIBIDO

Universidad Nacional del C.  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática  
COMISION DE GRADOS Y TITULOS  
Bellavista, 15 de mayo 2019.  
25-06/19  
RECIBIDO

Señor

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
UNIDAD DE INVESTIGACION  
RECIBIDO

Presente.-

RESOLUCIÓN DECANAL N° 134-2019-D-FCNM.- Bellavista, 15 de mayo 2019.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto: la solicitud recibida el 06 de setiembre 2019 (Expediente N° 910-2018-FCNM) por cuyo intermedio el Bachiller en Matemática CORDOVA FUENTES, Joel José, solicita designación de Jurado Evaluador, profesor asesor y, aprobación de su proyecto de investigación, con el fin de titularse por la modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao vigente, aprobado por Resolución N° 245-2018-CU, de fecha 30 de octubre 2018, en su artículo 73° establece los requisitos y procedimientos para la titulación profesional mediante la modalidad de presentación y sustentación individual de una tesis;

Que, mediante los Artículos 25° y 26° del Capítulo I JURADOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, TÍTULO PROFESIONAL, TÍTULO DE SEGUNDA PROFESIÓN O TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL del acotado Reglamento, establecen que el Jurado Evaluador es propuesto por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad, los docentes miembros deben ser nombrados o contratados a TC o DE y debe estar integrado por tres (03) docentes titulares y un (01) docente suplente; el presidente, es el docente ordinario de mayor categoría y antigüedad entre los miembros propuestos; el secretario y vocal son designados en orden de prelación decreciente; el profesor asesor elegido por el alumno siendo en este caso el profesor Mg. MORENO VEGA, Dionicio Orlando;

Que, en efecto, corrido el trámite de la solicitud del recurrente, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, mediante Oficio N° 056-2019-UI-FCNM recibido el 15 de mayo 2019, comunica que el Proyecto de Investigación del graduando ha sido evaluado por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación, consecuentemente se encuentra óptimo en cuanto a los requisitos señalados por las directivas vigentes proponiendo, al mismo tiempo, el Jurado Evaluador del Proyecto de Investigación titulado: "CONVERGENCIA DE LA SOLUCIÓN DE NAVIER-STOKES A LA SOLUCIÓN DE EULER";

Estando a lo glosado; con cargo a dar cuenta al correspondiente Órgano de Gobierno de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

1° **DESIGNAR** el Jurado Evaluador del Proyecto de Investigación para obtener el título profesional de Licenciado en **Matemática** por la modalidad de tesis sin ciclo de tesis, titulado "CONVERGENCIA DE LA SOLUCIÓN DE NAVIER -STOKES A LA SOLUCIÓN DE EULER"; presentado por el Bachiller CORDOVA FUENTES, Joel José, Jurado que está integrado por los siguientes profesores:

- |                                   |              |
|-----------------------------------|--------------|
| Mg. SOTELO PEJERREY, Alfredo      | : Presidente |
| Lic. ÁVILA CELIS, César Augusto   | : Vocal      |
| Lic. LÁZARO CARRIÓN, Moisés Simón | : Secretario |

2° **RECOMENDAR**, que dicho Jurado debe remitir su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la fecha de recepción del expediente y de la presente Resolución, de acuerdo con las normas reglamentarias vigentes sobre la materia.

3° Transcribir la presente Resolución al Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de Matemática, Comisión de Grados y Títulos, Unidad de Investigación e interesado, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

*de la...*  
*10/06/19*  
*20/05/2019*  
*MOSES*

*24/05/2019*  
*ALFREDO SOTELO*

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
*[Signature]*  
Mg. Roel Mario Vidal Guzman  
Decano